

RESOLUCION N° 255.- SAN LUIS, cinco de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultadas y *ad referéndum* del posterior Acuerdo:

RESUELVE:I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Ferias de Años Anteriores, a la **Sra. CLAUDIA ANDREA AMIEVA**, por el término de NUEVE (9) DIAS, a partir del 26/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias) y PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), TRES (3) DIAS de Ferias de Años Anteriores, hasta el 31/10/2017.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de 2016, a la **Sra. IVANA MATILDE BUSTOS**, por el término de VEINTE (20) DIAS, a partir del 24/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Sr. PATRICIO CASTILLO BLANCO**, por el término de SIETE (7) DIAS, a partir del 10/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Sr. PABLO GABRIEL HUARTE**, por el término de CINCO (5)

DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Dr. GUSTAVO ANGEL LAFOURCADE DURÁN**, por el término de OCHO (8) DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias). Designar Subrogantes a los Dres. LUIS PAULO ARIENTI desde el 11/10 y hasta el 13/10/2016 y a la Dra. ALBA GRACIELA PEREIRA, desde el 14/10 hasta el 18/10/2016.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. DORA BEATRIZ LUCERO**, por el término de SIETE (7) DIAS, a partir del 17/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias). Y PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), DIEZ (10) DIAS de Enero 2016, hasta el 31/10/2017.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Ferias de Años Anteriores, a la **Sra. FLORENCIA DEL CARMEN MONSALVA**, por el término de SIETE (7) DIAS, a partir del 11/10/2016 y por el término de SEIS (6) DIAS desde el 7/11/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. OLGA BEATRIZ PINTO**, por el término de CUATRO (4) DIAS, a partir del 8/11/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA LAURA PORTALUPPI**, por el término de CUATRO (4) DIAS, a partir del 27/12/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA ROXANA TORRES ALMANZA**, por el término de TRECE (13) DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio 2016, al **Sr. OSCAR ALFREDO SOSA**, por el término de UN (1) DIA, el que se hará efectivo el 7/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

XII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio 2016, al **Sr. EDUARDO SEBASTIAN ZAVALA**, por el término de UN (1) DIA, el que se hará efectivo el 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias). Y PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6

y 8 del Acuerdo ° 261/15 –Régimen de Licencias), DOS (2) DIAS hasta el 31/10/2017.

XIII) CONCEDER licencia por Razones de Asistencias a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), para que asistan a las *“IX Jornadas Regionales y VI Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción”*, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mendoza, los días 6 y 7/10/2016, a los siguientes Agentes, quienes deberán acreditar la causal invocada:

-MARIA FERNANDA GASPARRO.

-LILIANA ELIZABETH MARTURANO.

-MIRIAM MONASTEROLO.

-LUCIA MONSALVA.

-SOLEDAD SALVI.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes y no se descontará el presentismo.

XIV) CONCEDER licencia por Razones de Asistencias a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), para que asistan al *“VII Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”* que se llevarán a cabo en la

Ciudad de Villa Mercedes, los días 11 y 12/10/2016, a los siguientes Agentes, quienes deberán acreditar la causal invocada:

-MARIA CELESTE BERTÓN FOURCADE.

-MIRIAM INÉS MARTINES.

-BLANCA MARGARITA QUIROGA.

-JORGE RAÚL RODRIGUEZ.

-RAQUEL BARROSO.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes y no se descontará el presentismo.

XV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), a la **Dra. LAURA MARCELA GOMEZ**, para su asistencia al “*VII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia*” que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias –Colombia-, los días 31/10 al 9/11/2016. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de un aporte económico de Pesos DIEZ MIL (\$10.000)

XVI) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), para su asistencia a la “*I Jornada de Calidad e Innovación*” que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, el día 7/10/2016 a

los **Sres. SEBASTIAN MARTÍN CUELLO y MARTÍN ALEJANDRO PALMA ZABALA**, quienes deberán acreditar la causal invocada.

XVII) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los SEIS (6) DIAS de FERIA de Enero 2016, a la **Sra. JUDIT ELISABETH BECERRA**, hasta el 31/10/2017.

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los QUINCE (15) DIAS de FERIA de Enero 2016, al **Sr. NESTOR FELIPE CÓRDOBA**, hasta el 31/10/2017.

XIX) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz de Los Cajones, por ausencia de **la Sra. MARÍA LUZ CONTE**, a la Sra. MELISA ANITA RODRIGUEZ, Juez de Paz de Santa Rosa, desde el 5/10/2016 e inter dure su ausencia.

HAGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Dirección de Recursos Humanos, cinco de octubre de 2016.-

